

Madrid, 17 de octubre de 2005

Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A., conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

1:- Que el pasado 23 de septiembre de 2005, mediante hecho relevante con Número de Registro Oficial 61005 informó de:

- a) El ejercicio de 71.043 opciones sobre obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad.
- b) El acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 22 y 23 de septiembre de 2005, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 6 de junio de 2002, por el que se preció a la ampliación de capital social mediante la emisión de 71.043 acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de 0,78 euros de valor nominal cada una de ellas, por un valor nominal total de 55.413,54 euros.

2.- Que el pasado 30 de septiembre de 2005 la Sociedad solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de previsto en el artículo 4.2.f) de la Directiva 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de noviembre de 2003 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE, la admisión a cotización de las referidas acciones en las bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo) sin el registro previo de Folleto de Admisión.

3.- Que las nuevas acciones, una vez verificada su admisión a cotización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cotizarán en las bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo) el día 18 de octubre de 2005.

Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.